



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Bogotá D.C., 24 MAR 2026

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así”.

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL –
CONTRATO No. **149-CENACPERSONAL-2023**

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No:	149-CENACPERSONAL-2023
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON ESPECIALIZACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN (DATRA)- CUARTA DIVISIÓN
Fecha de Inicio:	17-02-2023
fecha Finalización del Plazo de Ejecución	31-05-2023
fecha Liquidación del Contrato	29-11-2023
Clase de Garantía:	CONTRATO DE SEGURO
Póliza No.	NB-10246508 ANEXO 0
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A



GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

POLIZA: NB-10246508 ANEXO 0

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	11/02/2023	01/12/2023	1'480.000,00
Calidad del servicio	11/02/2023	01/12/2023	1'480.000,00

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

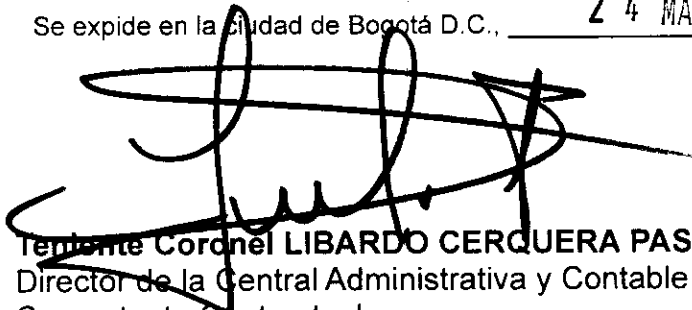
En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas y sin que se hubiese requerido afectarlas por presunto incumplimiento.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato **149-CENACPERSONAL-2023**

Se expide en la Ciudad de Bogotá D.C., 24 MAR 2026


Teniente Coronel LIBARDO CERQUERA PASTRANA
 Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
 Competente Contractual


 Elaboró: **PS. MONICA PATRICIA ZABALA**
 Asesora Jurídica CENAC PERSONAL

